



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año De La Unión, La Paz Y El Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L N° 03384 2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI

SAN IGNACIO:

02 MAY 2023

VISTO, el informe N°039-2023/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/OPDI y el Memorando N° 0614-2023/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación (DRE), responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar, evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica y centros de educación de su jurisdicción, en lo que corresponde, para la adecuada prestación de servicios educativos; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normatividad del sector educación;

Que, mediante la Directiva N° 014-2018-GR.CAJ.DRE/DGI-PLANIF., emitida por la Dirección de Educación de Cajamarca se dictan los lineamientos para la autorización de Instituciones Educativas de Gestión Privada por Convenio entre entidades públicas y privadas, sin fines de lucro, que brindan servicios educativos gratuitos en el ámbito de la región Cajamarca, y cuya finalidad es normar las condiciones y establecer los requisitos; indicando como objetivo formalizar y unificar los criterios técnicos, e incrementar la cobertura educativa con servicios de calidad;

Que, mediante el Memorando N° 0614-2023/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D, teniendo en cuenta el informe N°039-2023/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/OPDI, la Dirección de la UGEL ordena el cierre de la Institución Educativa de Gestión Privada por Convenio del Nivel Primaria – Nueva York, Distrito de Namballe, Provincia de San Ignacio, ya que en el presente año no presentó la documentación para la autorización de funcionamiento, de acuerdo a la Directiva N° 014-2018-GR.CAJ.DRE/DGI-PLANIF;

De conformidad con la Ley N° 28044 - Ley General de Educación; Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Directiva N° 014-2018-GR.CAJ.DRE/DGI-PLANIF;

Estando dispuesto por el Despacho Directoral, a lo autorizado por el área de Gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - CERRAR, la Institución Educativa de Gestión Privada por Convenio Nueva York - Nivel educativo primaria de EBR del Centro Poblado Nueva York, Distrito de Namballe; jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución directoral y según detalle siguiente:

N°	DISTRITO	LUGAR	IEGPC	CÓD. LOCAL	CÓD. MODULAR	MODALIDAD	NIVEL
01	Namballe	Nueva York	Nueva York	846891	1777846	EBR	Primaria



Mg. ÓSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO

OGC/UGEL.SI
 SCVA/OPDI
 SCN/OA
 MPC/OAA
 NRGGE.PER.